

Acerca del Trabajo Final de Grado en Artes

Ideas generales y ejercicios: sobre evaluaciones, criterios, producciones y devoluciones

Parte I

Documento de trabajo: aportes conceptuales y metodológicos para acompañar la tarea

Este material, pretende oficiar como orientación general para discutir/revisar aspectos ligados a la evaluación/acreditación de Trabajos Finales de Grado en el marco de los diferentes Departamentos y carreras de la Facultad de Artes. Recupera cuestiones vinculadas con los acuerdos que podemos construir para transitar (docentes, estudiantes, asesores, tutores de PAMEG y otros actores involucrados) este complejo y extenso proceso.

1. ¿Desde dónde concebimos y planteamos la evaluación?

- Entendemos a la evaluación como aspecto transversal al recorrido formativo de nuestros estudiantes. En ese sentido, es importante señalar que no existe un único momento de evaluación/acreditación, sino que las propuestas de enseñanza y los procesos de estudio y aprendizaje van encontrándose en diversas instancias en torno de estas dos prácticas/procesos/requerimientos (evaluación/acreditación).
- En momentos precisos de ese trayecto formativo, se proponen/resuelven evaluaciones de síntesis/integración/de producto. Estas instancias adquieren distintas denominaciones, estructuras de organización y dinámicas de trabajo según cada carrera y cada espacio curricular.
- En cada momento existen (o sería deseable que así sucediera) conversaciones/devoluciones respecto de cómo nuestros estudiantes van concretando procesos de evaluación y de lo que resulta central a revisar en función de lo que se deriva de esas producciones.
- El Trabajo Final de Grado, como última instancia dentro de este proceso de formación, es el momento de mayor complejidad en términos de producción y evaluación/acreditación.

Preguntas para continuar pensando: ¿Cómo entendemos a la evaluación? ¿Cuál es el lugar de la acreditación en ese proceso? ¿Qué formas y dinámicas adoptan en nuestros espacios curriculares? ¿De dónde las retomamos (prácticas usuales, heredadas, lógicas del campo disciplinar, encuadre institucional, entre otros)?

2. ¿Cómo ponemos en práctica la evaluación? ¿En qué momentos? ¿Qué tenemos en cuenta para “proponerla/ponerla en juego”? ¿Cómo esto se vincula con la acreditación?

Teniendo en cuenta la perspectiva, la forma y la dinámica de trabajo con la que/desde la que ponemos en práctica la evaluación (atravesada por requerimientos y pautas de acreditación) y la manera -siempre situada- en la que convocamos a nuestros estudiantes, nos detendremos a pensar qué aspectos consideramos al diseñar/realizar evaluaciones (tanto de proceso como de producto). Sin embargo, antes de ello, entendemos que es relevante retomar aportes de autores/as que plantean la cuestión de la validez, más específicamente de los **criterios de validez de la evaluación**. En ese punto el foco está puesto en las propuestas y los instrumentos de trabajo que empleamos en estas instancias. Así, antes de revisar cómo les estudiantes transitan y resuelven sus procesos de evaluación (que nosotros pautamos, acompañamos y revisamos/corregimos), nos detendremos a pensar respecto de los rasgos de validez de nuestros instrumentos. Recuperamos aquí un fragmento textual de una producción de Camilloni (2018) que resulta muy esclarecedor en relación con esta temática:

Existe acuerdo acerca de que el requisito de validez se encuentra entre las condiciones fundamentales empleadas para apreciar la calidad de los programas y de los instrumentos de evaluación. (...) (...) Siempre (esta condición es) el resultado de una conjunción de supuestos teóricos sobre cuál ha de ser la formación que recibirán los estudiantes, qué procesos psicológicos se espera que se desarrollen en el curso de la formación, cómo se han de manifestar de manera que se pueda inferir que se producen, qué tareas se eligen porque facilitan la obtención de esas evidencias y de qué forma se pueden establecer, sobre esas bases, grados de calidad en los aprendizajes (Camilloni, 2018, p. 25).

Retomando desarrollos de Samuel Messick (1991,1992,1996) y mencionando los consensos construidos en torno de ello, la autora señala:

Entre las conclusiones que son compartidas por distintos autores, encontramos las siguientes:

- La validez no es una propiedad de la prueba, sino que, más bien, se refiere al uso que se da a la prueba para un propósito determinado.
- Para evaluar la utilidad de una prueba y su adecuación para un propósito particular se requieren múltiples fuentes de evidencia (...).

- La evaluación de la validez de una prueba de evaluación no constituye un evento estático, sino que es un proceso continuo [Sireci, 2007] (Camilloni, 2018, p. 29).

Así, Camilloni indica que Messik critica una clasificación tradicional de la validez y enuncia seis aspectos a los que considera “interdependientes”:

1. De contenido: se trata de los conocimientos, las destrezas y otros atributos que se manifiestan en las tareas evaluadas cuando el muestreo de los contenidos es adecuado.
2. Sustantiva: corresponde a la verificación empírica de que los procesos que corresponden al dominio evaluado se evidencian en la prueba, de acuerdo con un modelo fundamentado teóricamente acerca de cuáles son esos procesos y siempre que, también, el muestreo de los procesos sea apropiado.
3. Estructural: el sistema de puntuación de la prueba es consistente con las manifestaciones del modelo construido respecto de los procesos necesarios para la realización exitosa de la tarea en evaluación.
4. Generalizabilidad: refiere a la capacidad de la prueba para ofrecer resultados que se pueden generalizar y transferir a otros contenidos, a otros procesos, a otras situaciones, a otras tareas y a otros grupos pertinentes de la población que se evalúa.
5. Factores externos: refiere a los alcances y la correspondencia o correlación que tienen las puntuaciones resultantes de la prueba de evaluación respecto de otras formas o pruebas de evaluación o de conductas no evaluadas, de acuerdo con las evidencias empíricas que se recogen.
6. Aspectos consecuenciales: depende de los efectos que tiene la interpretación y el uso de los resultados de la prueba, ya que debe haber evidencia de que son positivos y sólo mínimamente adversos o negativos para individuos o grupos relacionados con la evaluación efectuada (Camilloni, 2018, p. 27,28).

Continúa destacando que es relevante contemplar estos aspectos en conjunto para acompañar el cuidado de la validez de las evaluaciones educativas, tanto en el diseño de los instrumentos como en el modo de ponerlos en juego. Pero... *¿cuál sería el aporte de este planteo a nuestro trabajo?* A grandes rasgos, y con ejercicios de “traducción” necesarios de acuerdo a nuestras inscripciones en el campo de las Artes, estos lineamientos nos acercan algunas pistas sobre una amplia y compleja tarea que es la de pensar cómo evaluamos los recorridos de nuestros estudiantes, en este caso en el marco de sus Trabajos Finales de Grado. Allí vale rescatar otro aporte de Camilloni (2018) sobre cómo transitamos esta tarea:

Un carácter común que se postula recurrentemente para otorgar validez a las evaluaciones es la honestidad de las interpretaciones, inferencias y acciones del evaluador. Otro aspecto que debe ser incorporado en el análisis de la naturaleza de las evaluaciones es el que refiere a los sujetos a los cuales se destina La evaluación y a quiénes son los evaluados, así como cuáles son las decisiones que se adoptan sobre la base de esas evaluaciones (p.29).

Se trata de una interpelación genuina y que da cuenta de la complejidad de la que hablábamos, en la medida en que nos sitúa en este contexto en el que evaluamos/acreditamos procesos y prácticas de nuestros estudiantes. Cuestión que se produce en un momento de “pasaje” entre la formación de grado y el inicio/continuación del ejercicio profesional. Y allí arribamos a la indefectible puesta en relación entre las modalidades, los criterios de evaluación/acreditación y nuestras propuestas de enseñanza.

Visto un sintético un (muy sintético) panorama sobre la validez de la evaluación y algunas dimensiones/factores asociados con su concreción, nos centraremos en aquellos aspectos que hacen a uno de los elementos concretos que ponemos en juego en estas instancias de evaluación/acreditación. Estos “aspectos” que tenemos en cuenta (o que es deseable que consideremos) constituyen lo que usualmente llamamos **criterios de evaluación**. Los criterios que se elaboran en determinados espacios (y que no son separables respecto de los contextos en los que nos desempeñamos, aun cuando apuntan a la singularidad de cada campo) surgen como resultado de la **puesta en relación** de:

- objetivos/expectativas (qué esperamos que las y los estudiantes logren en el marco de un proceso de trabajo y en relación con ciertos productos/piezas que generan);
- pautas de trabajo elaboradas para acompañar esos procesos de producción y creación/estudio (consignas, instructivos, pautas de presentación).

Definidos y acordados los “aspectos” que vamos contemplar para evaluar/acreditar es importante que podamos ver cuáles serán los parámetros/dimensionales ligados a ellos que consideraremos (rasgos de esos aspectos) y de qué manera los vamos a ponderar (valorar cuantitativa y cualitativamente). Esta es la tarea más difícil, no sólo porque implica decidir qué vamos a “mirar”, sino también porque implica la definición de qué rasgos -de eso que miramos- vamos a contemplar y cómo los vamos a puntuar.

Así, el aspecto a observar sería el criterio, los rasgos de ese criterio son los parámetros o dimensiones que analizamos respecto de cómo ese criterio se respeta/cumple o no y en qué

medida. A partir de ello, es que construimos la escala de valoración que deriva en la calificación numérica y generamos las devoluciones cualitativas. Esta sistematización de criterios, parámetros/dimensiones, valoraciones/calificaciones y devoluciones suele sistematizarse en lo que se denomina como grilla o rúbrica. Se trata de instrumentos que contribuyen de manera significativa a la organización de la información y su puesta en relación para arribar a una calificación final y la construcción de una devolución que tienen como principales destinatarios a nuestros estudiantes.

A modo de ejemplo...

En el caso de los escritos que acompañan/son parte de las obras (que dan cuenta del proceso transitado y de los aportes del TFG a su campo), uno de los aspectos a observar (entre muchos otros) suele ser el siguiente:

- **búsqueda, presentación y sistematización de antecedentes:** referentes artísticos y referentes teóricos/metodológicos asociados a la temática del Trabajo Final. Aquí: *¿qué nos interesa que nuestros estudiantes recuperen y cómo?* Podríamos pensar que es relevante que indaguen respecto de: a)- *¿cómo estos referentes generan sus obras?*, b)-*¿cómo su trabajo se inscribe en un determinado campo?*, c)-*¿cuál es el aporte de conocimiento que su trabajo hace a ese campo?*, d)-*¿qué nociones/conceptos/modos de hacer recuperan/desarrollan?*

¿Qué miraríamos de estos procesos y prácticas en un TFG? ¿Cómo esperamos que sean esas búsquedas, esas presentaciones, esas sistematizaciones? Eso que “esperamos” es que lo que termina de completar la construcción del criterio.

Para seguir pensando:

- *¿Nos interesaría, por ejemplo, que la búsqueda contemple la consulta de fuentes variadas? ¿Qué características deberían tener esas fuentes? ¿Cómo esperamos que sean citadas en el escrito?*
- *¿Qué forma esperamos que adopte la presentación de los antecedentes/referentes artísticos? ¿Y los conceptuales o metodológicos?*
- *¿Cómo esperamos que se sistematicen/ordenen en la escritura?*

Podríamos, a modo de ensayo, pensar en una primera versión de estos criterios y sus dimensiones que, por supuesto, necesitan seguir siendo trabajados:

- revisión de antecedentes/referentes artísticos y teórico-metodológicos legitimados/reconocidos en el campo disciplinar o en campos disciplinares afines;
- selección de antecedentes/referentes artísticos y teóricos legitimados por sus aportes específicos acerca de la temática en cuestión en el Trabajo Final de Grado;
- organización de los aportes de los antecedentes/referentes artísticos y teóricos en función de planteos conceptuales y metodológicos (ideas que acercan, modos de resolver que proponen);
- presentación de estos antecedentes, de manera precisa, ordenada y coherente, en el escrito que forma parte del Trabajo Final de Grado.

Queda para otra instancia el trabajo sobre el pasaje de estas definiciones a la ponderación numérica para construir una calificación. Al final del escrito compartiremos referencias bibliográficas de materiales que orientan al respecto.

Para la **escritura de los criterios** tenemos, entonces, en cuenta que generalmente que:

- están encabezados por un sustantivo abstracto que da cuenta de una operación/decisión;
- expresan aquello que observamos/esperamos que esté presente en determinados momentos/partes del Trabajo Final de Grado;
- se derivan de las pautas explicitadas (planteadas en reglamentos y/o instructivos);
- deben enunciarse de modo concreto y de forma que todas las partes involucradas puedan entender a qué refiere y qué espera respecto de ello en el plano de la resolución/presentación. Esto implica un trabajo de precisión y claridad;
- resultan del acuerdo entre las/los evaluadores -y de la comunidad educativa, en algunos casos- y se contextualizan en el marco de la propuesta formativa y de un contexto institucional académico.

Sabemos que existen criterios generales (que pueden ser compartidos) y otros que dan cuenta de la singularidad de cada carrera y/o campo/subcampo disciplinar. Esta información también resulta significativa al momento de la construcción de los criterios de evaluación.

Para continuar ejercitándonos...

Seguidamente compartimos algunos “esbozos” de “puntos” (de orden general) que se enunciaron, y están siendo materia de conversación, como aspectos a contemplar en la revisión, evaluación, corrección y acreditación de los Trabajos Finales:

- coherencia entre el planteo del problema, objetivos, metodología, marco teórico y la producción artística;
- calidad del informe de investigación: coherencia y cohesión textual, sustento teórico metodológico, secuencialidad de la información, redacción, adecuación a las normas de escritura académicas, uso de fuentes bibliográficas actualizadas;
- fundamentación de los criterios estéticos y las decisiones tomadas en el proceso creativo.
- construcción de un saber propio a partir de un recorrido investigativo-creativo y construcción de una voz autoral propia;
- pertinencia de la investigación con relación a un área de vacancia investigativa o en continuidad con una línea de investigación ya iniciada y su inserción en un campo específico;
- organización discursiva, dominio del tema, adecuación del léxico a la situación comunicativa y pertinencia según el campo disciplinar en la instancia de exposición oral/presentación del Trabajo Final.

¿Nos animamos a reescribirlos contemplando lo antes señalado/discutido? Hagamos un ejercicio en conjunto y “reversionemos” estos planteos a ver qué podemos acordar/negociar. Esto es el comienzo, seguramente seguiremos trabajando al respecto.

3. Referencias bibliográficas

Camilloni, A. (2018). La validez de la enseñanza y la evaluación: ¿todo a todos? Anijovich, R. (comp.) (2018), *La evaluación significativa*, 23-42. Paidós.

Otra bibliografía para consultar

Anijovich, R (Comp.) (2018). *La evaluación significativa*. Paidós.

Anijovich, R. y González, C. (2011). *Evaluar para aprender: conceptos e instrumentos*. Maipué Grupo Editorial.

Davini, M.C. (2008). *Métodos de enseñanza: didáctica general para maestros y profesores*. Santillana.

Mottier López, M. (2018). Evaluaciones formativas de los aprendizajes. En *La evaluación significativa*. Anijovich, R. (Comp.) (2018). Paidós.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).

Acerca del Trabajo Final de Grado en Artes

Parte II

Un ejercicio: sobre evaluaciones, criterios, producciones y devoluciones

1. Para comenzar a conversar... ¿qué hacemos y cómo lo hacemos?

Pistas para relevar las prácticas usuales y reunir insumos destinados a la construcción de criterios

Con el propósito de alentar a la conversación y comenzar a discutir, les proponemos dialogar en torno de los siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los **aspectos** que se evalúan de cada parte del TF (obra y trabajo escrito que acompaña la obra)?
- ¿Qué se tiene en cuenta para evaluarlos? ¿Hay **criterios** (dimensiones y parámetros de valoración) que circulan implícita o explícitamente? ¿Cuáles?
- ¿Cómo se construye la **devolución** correspondiente a cada una de las partes del TF? ¿Qué se tiene en cuenta para hacerlo?

La intención es que estas preguntas puedan ser respondidas recuperando lo que efectivamente se hace en la práctica. Para que luego, atendiendo a los aportes del material acercado, se pueda avanzar en la construcción de criterios. **Les pedimos que registren por escrito las respuestas que se vayan generando.**

2. Una nota para avanzar en la tarea... ¿qué dice nuestro marco normativo?

Los criterios de evaluación, en general, se construyen recuperando los objetivos del TFG y las pautas brindadas para su realización. Un punto de partida radica en ver cómo objetivos y pautas están señalados en los reglamentos y en el instructivo del Departamento y en rescatar de allí insumos que puedan ponerse en diálogo con las respuestas a estas preguntas. **Sistematicemos estos aportes para compartirlos.**

- ¿Qué dicen nuestros reglamentos sobre la presentación y evaluación de los TF?
- ¿Y el instructivo?

Nuevamente la finalidad de este planteo es recuperar información generada/en circulación -esta vez ligada al marco normativo- para ir complementando lo retomando en el punto anterior. Todo ello nos permitirá iniciar/ensayar la escritura de criterios que puedan -de común acuerdo- ser considerados para la evaluación de los TF y ser compartidos con los estudiantes.

Para acceder a los reglamentos de cada Departamento (por carrera):

<https://artes.unc.edu.ar/estudiantes/programa-de-apoyo-al-egreso/>



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).